

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 15 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.*

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Don Constantin Mihai Balán.  
Expediente: S21-153/2014.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesada: Doña Sonia Taboada Francisco.  
Expediente: S21-159/2014.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesado: Don César Cepas Pérez.  
Expediente: S21-172/2014.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesada: Doña María Auxiliadora González García.  
Expediente: S21-211/2014.  
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.  
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 15 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 21 de abril de 2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»